



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030691615

Fecha Radicado: 2026-08-12 07:30:58.0

Medellín, 12/08/2026

Doctora

CATALINA GÓMEZ TORO

Gerente General.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA-
admindocumental@idea.gov.co

Doctor

LISARDO MURILLO ARBELAEZ

Director de Convenios y Cooperación

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA-
lisardoma@idea.gov.co
dorara@idea.gov.co

ASUNTO: Invitación a suscribir el Otrosí N°3 para realizar la adición de recursos N°1 y la Prórroga N°1 del Convenio N°4600018028 - IDEA N°0116 de 2025 - Identificación SIIF 10000946, denominada “*ACTA DE INCORPORACION N°1 DE RECURSOS AL CONVENIO MARCO N°25AS122C2128*”.

Cordial saludo:

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad Justicia, Justicia y Paz del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: “*Acta de Incorporación N°1 de recursos al Convenio Marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es “Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024”*”, denominada ACTA DE INCORPORACIÓN N°1 del FONDO IV, por un valor total de \$333.262.100.768, dentro de los cuales el Departamento de Antioquia realizó una apropiación presupuestal por \$317.392.476.922 y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aporta en especie la suma de \$15.869.623.846, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a gestionar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se invita al IDEA como asociado a presentar aceptación y propuesta de aportes a la Modificación N°3 por adición y prórroga al Acta de Incorporación N°1 de Fondo IV, acorde a lo siguiente:

El convenio se encuentra en ejecución con Acta de Inicio suscrita el 09/05/2025 y un plazo de Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027, por tanto, con fecha de terminación el 30/04/2027.

1. **PRÓRROGA N°1:** Se propone realizar la modificación N°3 al Convenio Interadministrativo N°4600018028 de 2025 - identificación IDEA N°0116 de 2025 – SIIF



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





10000946, realizando la Prórroga N°1 por SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DÍAS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2027.

EL PLAZO DEL CONVENIO LUEGO DE LA PRÓRROGA: TREINTA Y UN (31) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA: 09 de diciembre de 2027.

La anterior prórroga se justifica en la medida que esta modificación N°3 conlleva igualmente la adición de recursos provenientes de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana TESSC de la vigencia 2026, dentro de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz debe realizar todos los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales para la adquisición de los bienes y servicios de tecnología y para los EMPAS, destinados al fortalecimiento de capacidades de Fuerza Pública y Entidades Territoriales.

Dichos bienes y servicios, una vez adquiridos por el Departamento, dado que tienen destinación específica para estas entidades, deben ser entregados a las entidades beneficiarias mediante las Actas de Transferencia y/o Entrega según aplique, y posteriormente cada entidad beneficiaria deberá incorporar los elementos y servicios recibidos en sus sistema contable, inventario y póliza de responsabilidad de cada entidad, por tanto se requiere realizar la prórroga de los 7 meses y 9 días, para que se puedan realizar todas las etapas descritas y liquidar cada uno de los contratos / convenio derivados del Acta de Incorporación N°1.

2. ADICIÓN DE RECURSOS N°1. Se propone adicionar VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$24.754.025.835), de los cuales VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L(\$23.575.262.700) corresponden al aporte por parte del Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.178.763.135) corresponden al aporte en especie a aportar por parte del IDEA.

Contexto.

Mediante los recursos comprometidos inicialmente en el Acta de Incorporación N°1 se vienen ejecutando los proyectos derivados de las Líneas de Inversión con el siguiente detalle:

RESUMEN	ASIGNADO (\$)	CERTIFICADO LABORES - CDP COMPROMETIDO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN (DISPONIBLE)	PAGADO (\$)	CONTRATADO
Línea I Justicia Disuasiva. Cárcel Departamental	\$0	\$0	\$0	\$0	
Línea II Infraestructura digna	\$10.335.627.338	\$10.335.627.338	\$0	\$2.855.844.081	\$10.335.627.338



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030691615
Fecha Radicado: 2026-08-12 07:30:58.0

RESUMEN	ASIGNADO (\$)	CERTIFICADO LABORES - CDP COMPROMETIDO	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN (DISPONIBLE)	PAGADO (\$)	CONTRATADO
para Soldados y Policías					
Línea III Tecnología como aliada ante el Menor Pie de Fuerza	\$176.403.945.096	\$175.967.430.105	\$436.514.991	\$65.862.985.894	\$175.967.430.105
Línea IV EMPAS	\$73.181.649.404	\$69.453.192.186	\$3.728.457.218	\$52.191.113.911	\$64.122.445.578
Línea V Convivencia: Placas Polideportivas	\$57.471.255.084	\$57.471.255.084	-	\$39.982.382.378	\$57.471.255.084
Total Acta de Incorporación N°1 Recursos TESCC – Vigencia 2025	\$317.392.476.922	\$313.227.504.713	\$4.164.972.209	\$160.892.326.264	\$307.896.758.103
% Acta de Incorporación N°1	100%	98,69%	1,31%	50,69%	97,01%

El presupuesto inicial comprometido por el Departamento de los \$317.392.476.922 fue aprobado mediante la Ordenanza 05 de 2025 e incorporado al presupuesto departamental conforme Decreto Departamental 2025070000919 del 10 de marzo de 2025, por medio del cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general del Departamento en la vigencia 2025, se realizó la incorporación de recursos al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por un valor total de \$317.392.476.922, recursos que soportaron la suscripción del Acta de Incorporación N°1 del Convenio Marco No. 25AS122C2128.

Teniendo en cuenta que el recaudo de la Tasa de Seguridad del tercer trimestre ingresara en fecha posterior al cierre contable de la vigencia 2025 y que el cuarto trimestre de 2025 (Cuarta factura 2025 de octubre, noviembre y diciembre) la fecha límite de pago fue el 15 de marzo de 2026, la Secretaría de Hacienda presentó a la Asamblea dos Proyectos de Ordenanza para la sustitución de recursos del FONSET 0-2171 – Tasa de Seguridad por recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación Fondo -01010 por \$75.000.000.000 y \$80.000.000.000, aprobados mediante la Ordenanza No. 36 del 10 de septiembre de 2025 y la Ordenanza No. 60 del 12 de diciembre de 2025, respectivamente. En este orden de ideas se cubrió un total de recursos de \$155.000.000.000 del Fondo 1010-, que provenían del Reorientación de FONPET y tasa estresada del servicio de la deuda.

La Asamblea de Antioquia aprobó la Ordenanza 36 del 10 de septiembre de 2025 “Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025”, que establece en su “Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000). Posteriormente mediante Decreto 2025070003982 del 15/09/2025 “Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025”, establece en el “Capítulo I, Artículo 4°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000). Con esta Ordenanza y su Decreto de incorporación se suscribió el Otrosí N°1 de modificación de las apropiaciones presupuestales el 19/11/2025.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Con la aprobación de la Ordenanza 60 del 12 de diciembre de 2025 “Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento de Antioquia, en la vigencia 2025”, que establece en su “Artículo 16°. Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.000). Derivado de lo anterior, se realiza incorporación al presupuesto de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz mediante Decreto D2025070005162 del 12/12/2025 “Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general del departamento en la vigencia 2025” que establece en su “Artículo 16°. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.000). Con esta Ordenanza y su Decreto de incorporación se suscribió el Otrosí N°2 de modificación de las apropiaciones presupuestales el 29/12/2025.

A partir de la suscripción del Acta de Incorporación N°1, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, ha adelantado procesos precontractuales con los Certificados de Labor emitidos por el IDEA – Certificados que son documentos equivalentes en su naturaleza a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP que emite el Departamento de Antioquia, apropiando recursos por valor de **\$313.227.504.713**, que representan el **98.69%** de los recursos del Departamento y que de estos recursos mediante la expedición de las respectivas reservas presupuestales, la Secretaría ha comprometido mediante la suscripción de contratos por valor de **\$307.896.758.105**, correspondientes al **97.01%** de los recursos aportados por el Departamento.

La Ordenanza N°55 de 2025, por medio de la cual se aprobó el presupuesto general del Departamento para la vigencia 2026, dentro de los cuales se aprobaron \$200.000.000.000 del FONSET – Tasa de Seguridad 0-2171, incorporados mediante el Decreto 2025070005164 del 12 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se liquida el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal del año 2026” y distribuidos en los siguientes proyectos:

Proyectos 2026 Fondo 0-2171 – FONSET – Tasa de Seguridad	Total Presupuesto
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad , la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	\$19.222.172.183
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	\$4.646.055.650
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia (Vigencia Futura aprobada por Ordenanza 26 de 2025)	\$176.131.772.167
Presupuesto 2026	\$200.000.000.000

Los recursos de la Línea V. Convivencia Placas Polideportivas de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana TESCC que hacen parte del proyecto de “Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia” por \$176.131.772.167 fueron aprobados como Vigencia Futura mediante Ordenanza N°26 de 2025 y fueron los recursos que permitieron la suscripción del



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Acta de Incorporación N°2 – Convenio N°25AS122C2440 – SIIF 10000985.

Se requiere aunar y complementar esfuerzos con los recursos aprobados de la vigencia 2026 de las siguientes líneas de inversión, adicionando el Acta de Incorporación N°1 con los siguientes proyectos y valores:

- **Línea de Inversión III. Tecnología como Aliada ante el menor Pie de Fuerza.**

Se busca el fortalecimiento de las capacidades de comunicación, conectividad, videovigilancia, integración tecnológica y respuesta institucional de la Fuerza Pública y de las entidades territoriales.

La incorporación propuesta fortalece el Programa 1.3.2. Tecnología para la Seguridad, la Justicia y la Convivencia Ciudadana, así como la implementación de la Línea de Inversión III – Tecnología como aliada ante el menor pie de fuerza, financiada con recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – TESCC, establecida mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024. Estas inversiones guardan unidad de propósito y correspondencia con el objeto del Contrato Interadministrativo Marco y con el alcance del Acta de Ejecución N°1, que contempla proyectos de conectividad, fibra óptica, sistemas de circuito cerrado de televisión, comunicaciones, analítica e integración con los centros de monitoreo municipales, los nodos subregionales y el Nodo Departamental de Seguridad de Antioquia. En este sentido se propone la adición de \$19.222.172.183.

- **Línea de Inversión IV. EMPAS. Perseguir a los delincuentes en la ruralidad.**

Con el propósito de fortalecer el Escuadrón Militar y Policial – EMPAS de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se busca adquirir y dotar de elementos tecnológicos y de movilidad dicho EMPAS, con una inversión de \$4.353.090.517.

En total la adición N°1 de recursos al Acta de Incorporación N°1 por parte del Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz será de \$23.575.262.700 y continuando con el aporte del IDEA del 5% del aporte en especie, su valor sería de \$1.178.763.135, para un total de la adición de \$24.754.025.835, que representan el 6.04% del valor total del Acta de Incorporación N°1.

DETALLE	VALOR (\$)
1. APORTES EFECTIVO - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
1.1 LÍNEA DE INVERSIÓN III. TECNOLOGÍA COMO ALIADA ANTE EL MENOR PIE DE FUERZA	
1.1.1 Componente No.2: "Proyecto de conectividad para la seguridad en Antioquia"	4.222.172.183
1.1.2 Componente No. 4 "Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad: CCTV (PTZ - LPR), NUSE 123, Analítica, Comunicaciones",	9.000.000.000
1.1.3 Modernización de la Plataforma de Comunicaciones de la Policía Nacional en la Subregión de Oriente	6.000.000.000
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN TECNOLOGÍA	19.222.172.183
1.2 LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	
1.2.1. Camioneta 4X4 EMPAS Fuerza Aeroespacial Colombiana - FAC	312.968.100



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030691615

Fecha Radicado: 2026-08-12 07:30:58.0

DETALLE	VALOR (\$)
1.2.2 Chalecos Balísticos FAC (15)	83.840.165
1.2.3 Radios APX 5000 (3)	84.087.525
1.2.4 Antidrones FAC (1)	1.473.257.415
1.2.5 Rifle Antridron FAC (15)	1.442.659.313
1.2.6. Otros elementos tecnológicos y de movilidad EMPAS	956.278.000
SUBTOTAL LÍNEA DE INVERSIÓN IV. EMPAS	4.353.090.517
TOTAL APORTES EFECTIVO GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	23.575.262.700
2. APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	1.178.763.135
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	24.754.025.835

VALOR TOTAL DEL ACTA DE INCORPORACIÓN 1 INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2025	VALOR \$
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	317.392.476.922
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	15.869.623.846
TOTAL INICIAL CONVENIO VIGENCIA 2025	333.262.100.768
% ADICIÓN N°1	6,04%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN N°1	358.016.126.603
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	340.967.739.622
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	17.048.386.981

Los aportes del Departamento por valor total de **\$23.575.262.700** se adicionarán a las cuentas creadas en el SIIF 10000946 del IDEA, así:

LÍNEA	No. CUENTA DESEMBOLSO ADICIÓN RECURSOS LÍNEA	VALOR	No. CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Línea III. Tecnología como aliada ante el menor Pie de Fuerza.	100016093	\$19.222.172.183	100016094
Línea IV. EMPAS: Perseguir a los Delincuentes en la Ruralidad.	100016095	\$4.353.090.517	100016096
TOTAL ADICION RECURSOS EFECTIVO DEPARTAMENTO N°1		\$23.575.262.700	

El aporte en especie del 5% por parte de IDEA se establecen para la gestión y pagos de los recursos de acuerdo con las condiciones y características para su ejecución, donde se estimó un costo de operatividad, equivalente al cinco por ciento (5.0%) sobre el valor total de los recursos económicos aportados por el departamento y de acuerdo a la certificación de aportes emitida por ustedes, la cual deberá ser detallada para la suscripción de la presente propuesta de modificación.

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADICIONAR.

Los desembolsos de los recursos que serán adicionados y a aportar por parte del Departamento de Antioquia, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, totalizados en VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$23.575.262.700) se efectuarán de la siguiente manera:



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Un único desembolso: Donde el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes que sean adicionados al convenio, equivalentes a la suma de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$23.575.262.700), contra la suscripción de la minuta de modificación N°3, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda.

En todo caso el valor total del aporte del Departamento de Antioquia deberá ser desembolsado antes del 31 de diciembre de 2026.

A través de la Dirección de Convenios y Cooperación, gestionará los recursos adicionados al Acta de Incorporación N°1 constituido de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se adiciona en el IDEA, previa verificación de los soportes documentales necesarios en con los procesos y proyectos que se vienen ejecutando mediante el Acta de Incorporación N°1.

Conforme lo anterior, se solicita al IDEA aceptar la modificación N°3 del convenio de la referencia para realizar la modificación de las siguientes cláusulas:

1. Cláusula Segunda. Plazo.

Actualmente Cláusula Segunda. Plazo: El término de duración de la presente acta de incorporación N°1, será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de abril de 2027. **PARÁGRAFO:** Durante el plazo se contemplan los procesos de contratación de las actas de ejecución por parte de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y el cierre de la presente acta de incorporación N°1 se realizará posterior a su terminación durante el término de liquidación establecido por la Ley.

A Modificarse así: Cláusula Segunda: Plazo, Prórroga y Suspensión: El término de duración de la presente Acta de Incorporación será de treinta y un (31) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** Durante el plazo se contemplan los procesos de contratación de las actas de ejecución por parte de la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y el cierre de la presente acta de incorporación N°1 se realizará posterior a su terminación durante el término de liquidación establecido por la Ley.

El Acta de Incorporación N°1 podrá ser prorrogado mediante otrosí, previa solicitud escrita de una de las partes manifestando la justificación técnica y legal, fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditada y evaluada por la supervisión y mediante aprobación de todas las partes o en su defecto, por los asociados cuya modificación los afecte de manera directa sin perjuicio de poner en conocimiento de la situación a los demás convenientes. Por iguales circunstancias podrá suspenderse la ejecución del mismo.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



SC4887-1





2. Cláusula Tercera.

Actualmente Cláusula Tercera: Presupuesto (Valor): El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N° IDEA 0085 de 2025 es de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$333.262.100.768)**. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz**, aportará la suma de: **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L (\$317.392.476.922)**, y el **Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA** aportará en especie la suma de: **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.869.623.846)**, correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

A modificarse así: Cláusula Tercera: Presupuesto (Valor): El valor del Acta de Incorporación N°1 al Convenio Marco N°25AS122C2128, – N° IDEA 0085 de 2025 con adición es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. (\$358.016.126.603)**. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: La **Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz**, aportará la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$340.967.739.622)**, y el **Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA** aportará en especie la suma de: **DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. (\$17.048.386.981)**, correspondientes a el total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

3. Cláusula Novena. Apropiaciones y registros presupuestales, la cual quedará así:

Actualmente “Cláusula Novena. APROPIACIONES y Registros Presupuestales: El valor del Acta de Incorporación N°01 es de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$333.262.100.768)**. Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ**, aportará la suma de: **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS M/L (\$317.392.476.922)**, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de \$162.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de \$155.000.000.000 , para un total de \$317.392.476.922. **EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA** aportará en especie la suma de: **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$15.869.623.846)**, correspondientes al



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025.

A modificarse así: Cláusula Novena. APROPIACIONES y Registros Presupuestales: El valor del Acta de Incorporación N°01 es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M.L. (\$358.016.126.603). Los recursos serán aportados de la siguiente forma: por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, aportará la suma de: TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$340.967.739.622), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500055643 de 2025 y RPC 4500064802 de 2025 por un valor de \$162.392.476.922 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056359 de 2025 y RPC 4500065518 de 2025 por un valor de \$155.000.000.000, **el CDP y RPC que emita la Secretaría de Hacienda de la vigencia 2026 por \$23.575.262.700**, para un total de \$340.967.739.622. EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA aportará en especie la suma de: DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. (\$17.048.386.981), correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos en dinero a administrar aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, según certificado de aportes N°CE2025001263 del 07/04/2025 por \$15.869.623.846 y el Certificado de Aportes N°CE2026XXXX por \$1.178.763.135 para un total de \$17.048.386.981.

Las demás cláusulas, condiciones y/o obligaciones continúan iguales acorde al convenio.

Para dar continuidad al proceso, se solicita remitir aceptación a la presente solicitud, y anexar los siguientes documentos:

- Oficio de respuesta - aceptación por parte del IDEA para la suscripción de la modificación N°3 acorde a las condiciones propuestas.
- Certificado de aportes del 5% en especie por parte del IDEA, detallando los porcentajes para cada uno de los ítems y totalizado en un valor de MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.178.763.135), en proporción al certificado de aportes iniciales del convenio.
- Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social actualizados
- Fotocopia de cédula, tarjeta profesional y certificado vigente de Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal
- Certificación Responsabilidad Fiscal
- Certificado de no multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de medidas correctivas RNMC
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)
- Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses
- Certificado de antecedentes judiciales Certificado REDAM



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030691615

Fecha Radicado: 2026-08-12 07:30:58.0

- Fotocopia de la cédula ciudadanía del representante legal
- Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social actualizados.
- Decreto de Nombramiento y Acta de Posesión del Representante Legal
- Acto administrativo de delegación para suscribir convenios
- Estatutos de la entidad.
- Compromiso Anticorrupción
- Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad
- Consulta Portal Anticorrupción de Colombia PACO
- Declaración de no lavado de Activos ni financiación del terrorismo

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN

Brigadier General (R)

Secretario de Seguridad, Justicia y Paz

Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	Nombre: Luz Dary Giraldo Vélez Cargo: Profesional Especializada - Contratista de Apoyo Financiero a la Supervisión	Firma:	Fecha: 11/08/2026
Aprobó:	Nombre: Natalia Navarro Echeverri Cargo: Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos - Supervisora Coordinadora Convenio Marco y Acta de Incorporación N°1 4600018028	Firma:	Fecha: 11/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030691615



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

